

según dispone el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de marzo de 1987,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Cesar a D. Emilio García Albiñana, como Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 10 de marzo de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 10 de marzo de 1987, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Esta Consejería en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.º, de la Ley 2/86, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura

(D.O.E. del 10-6-1986), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado Anexo.

Podrán participar en el mismo todos los funcionarios que se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas, excepto los suspensos, previstas en la legislación vigente y procedentes de:

- a) La Administración de la Junta de Extremadura.
- b) La Administración Civil del Estado y de sus Organismos Autónomos.
- c) La Administración Local incluidas en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia Anexo II, y se dirigirán en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, al Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública, calle Reyes Huertas, número 1, Mérida.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en los artículos 69.2 y 72, de la Ley 2/86, de 23 de mayo, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado o cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Mérida, 10 de marzo de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
JESUS MEDINA OCAÑA

A N E X O I

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	JORNADA	REQUISITOS NECESARIOS		LOCALIDAD
				GRUPO	TITULACION ESPECIFICA	
SECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES CACERES	25	D.E.	A-B		CACERES
	JEFE DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES BADAJOZ	25	D.E.	A-B		BADAJOZ
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	JEFE DEL SERVICIO DE CONSERV. NATURALEZA.	26	D.E.	A-B		MERIDA

A N E X O I IDATOS PERSONALES:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece	N.R.P.	
Domicilio, calle y nº	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL :

Organismo	Dependencia	Localidad
-----------	-------------	-----------

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer —
puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Orden de fecha
_____ (D.O.E. de _____) para el puesto de trabajo siguiente :
te :

Centro Directivo	Puesto de Trabajo	Localidad
------------------	-------------------	-----------

En

a

de

de 1.987